

Expediente: **4362/24**

Carátula: **GRAN COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES C/ CARRIZO JULIO CESAR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20257354858 - GRAN COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES, -ACTOR

90000000000 - CARRIZO, JULIO CESAR-DEMANDADO

20257354858 - COSENTINO, MARCO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4362/24



H106018941136

JUICIO : GRAN COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES c/ CARRIZO JULIO CESAR s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 4362/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/02/2026 presentado por COSENTINO, MARCO FRANCISCO:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la parte demandada en concepto de pago de planilla de capital, intereses y gastos por la deuda reclamada en autos.
- 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. COSENTINO, MARCO FRANCISCO, a favor de la parte demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 3) Téngase presente la constancia de ARCA que acompaña.
- 4) Atento a lo solicitado, **pasen los autos a despacho para regular honorarios por ejecución de sentencia y por la ejecución de honorarios.** FLM. 4362/24

Actuación firmada en fecha 11/02/2026

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.